



## Universidad de Huelva

**Resolución de la Universidad de Huelva de 6 de noviembre de 2025 por la que se procede a la contratación de un/una Técnico Especialista, al candidato/a seleccionado/a de la Convocatoria Pública de fecha 24 de septiembre de 2025. (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. ARTURO AQUINO MARTÍN).**

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 11.1 y 11.3 de la Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOJA nº 246 de 20/12/2024), de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2025, y visto el Acuerdo de la Comisión de Valoración de fecha 3 de noviembre de 2025, **RESUELVO:**

Proceder a la contratación de **D. Carlos Cano Espinosa**.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 6 de noviembre de 2025

EL RECTOR,



Universidad  
de Huelva

Fdo.: José Rodríguez Quintero

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tlf.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	Xi+6yvchdfqEVG1VfjeT7Q==	Fecha	06/11/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	<a href="https://verificafirmam.uhu.es/verificarfirma/code/Xi+6yvchdfqEVG1VfjeT7Q==">https://verificafirmam.uhu.es/verificarfirma/code/Xi+6yvchdfqEVG1VfjeT7Q==</a>	Página	1/1	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirmam.uhu.es">https://verificafirmam.uhu.es</a> . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	07/11/2025	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	17vGDO7gGBvFGZUZg1Gn6oVPKDgSAVQv	PÁGINA	1/1